

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Préstamo 8099-UY

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA

Términos de Referencia

Asesor en desarrollo informático de la Unidad de Gestión de Proyectos

Objetivo General

Asegurar el pleno funcionamiento e integración de los sistemas informáticos utilizados por la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) del MGAP. Apoyar el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de las aplicaciones vinculadas al Sistema de Gestión Integral y su evolución.

Calificación del Consultor:

Formación:

- Profesional del área informática o Analista en Sistemas, con título expedido por instituciones terciarias públicas o privadas, o títulos similares expedidos en el exterior los cuales deberán ser legalizados en el país.

Experiencia:

- Desarrollo de software en entornos de desarrollo para Rich Internet Application utilizando Java Enterprise Edition, Javascript, Flex y MySQL.

Se valorará (no es excluyente):

- Certificaciones en las tecnologías mencionadas en las calificaciones excluyentes
- Certificación PMP
- Capacitaciones en Gobierno Electrónico
- Diploma en normas ISO/IEC 20000 o similar
- Experiencia o conocimientos comprobables en: BlazeDS; Jasper Report; Hibernate; Tomcat; Angular.js; Configuración de entornos LAMP (Linux, Apache, MySQL y PHP); Pentaho Suite; Microstrategy; JBoss AS; configuración de servidores Windows; soporte y manejo de plataformas de educación a distancia; implementación de sistemas informáticos para la gestión de proyectos; manejo de herramientas de BI.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios

Principales tareas del Consultor

- i. Asistir al Gerente Ejecutivo y los coordinadores de la UGP en el área de su especialidad y ejecutar las tareas que le sean encomendadas a efectos de implementar procesos informáticos para el desarrollo de herramientas de gestión de la información.
- ii. Participar en el proceso de desarrollo continuo e implantación del Sistema de Gestión Integral (SGI), apoyando al equipo actual responsable en la implementación de mejoras.
- iv. Coordinar el mantenimiento y actualización del software de gestión integral, de acuerdo a los términos contractuales del proveedor del software y a las necesidades de modificación que se identifiquen por parte de la UGP, cumpliendo con los protocolos establecidos por el Comité de Gobierno Electrónico del MGAP.
- v. Asesorar en la integración de los sistemas de información de gestión del Proyecto y los sistemas de información vinculados del MGAP y otros del sector público.
- vi. Asesorar en el desarrollo evolutivo del sistema con el objetivo de ampliar funcionalidades y el universo de usuarios, dentro y fuera del MGAP.
- vii. Asistir en su área de especialidad y ejecutar las tareas que le sean encomendadas en el marco de la cartera de Proyectos gestionados por la UGP, en articulación con el Comité de Gobierno Electrónico del MGAP.

Dedicación

El consultor deberá desempeñar sus tareas en régimen de dedicación de 40 horas semanales, con disponibilidad para trabajar sábados y domingos, y viajar al interior y/o exterior cuando el Proyecto así lo requiera.

Supervisión

Reporta al Gerente Ejecutivo del Proyecto DACC en articulación con el Coordinador del área de Monitoreo e Información de la UGP y el referente de Gobierno Electrónico del MGAP.

Evaluación

Se realizarán evaluaciones anuales de desempeño en función del plan de trabajo acordado, con la documentación que se solicite.

Sede de la consultoría

La sede para el desarrollo de la consultoría serán las oficinas de la UGP designadas, o donde la Dirección General de Secretaría disponga, de acuerdo a los arreglos institucionales del Proyecto, o aquellos lugares que sean necesarios trasladarse para el cumplimiento de las tareas.